



AVISO LEGAL

Capítulo de libro: *Diáspora latinoamericana y transiciones en la obra periodística de Cristina Peri Rossi*

Autor del capítulo: Delgado Criado, Teresa

Título del libro: *Retos del exilio y la migración en nuestra América*

Autores del libro: Santana, Adalberto; de la Mora, Rogelio; Molina Nieto, Erick Ulises; Peredo Castro, Francisco; Benítez Sierra, Sara Mariana; Alatríste Guzmán, Oscar; Castañeda García, Laura; Sena Sánchez, Margarita Isabel; Delgado Criado, Teresa; Sierra Kehoe, María de las Mercedes; Ranero Castro, Mayabel; Taboada, Hernán G. H.; Vargas Canales, Margarita Aurora; León Romero, Fernando; Cristóbal Ramírez, Grecia; Domínguez Guadarrama, Ricardo; Hernández Martínez, Jorge; Vázquez Ortiz, Yazmín Bárbara; Palomé Delano, Valentín; Cuevas Molina, Rafael; Massón Sena, Caridad.

Colaboradores del libro: Martínez Hidalgo, Irma (diseño y edición de interiores); Brutus H., Marie-Nicole (diseño de cubierta); Santana Hernández, Adalberto; Castañeda García, Laura (coordinadores).

ISBN del libro impreso: 978-607-30-9151-0

ISBN del libro en PDF: 978-607-30-9114-5

DOI del libro: <https://doi.org/10.22201/cialc.9786073091145e.2024>

Trabajo realizado gracias al Programa UNAM-PAPIIT AG400420

Forma sugerida de citar: Delgado, T. (2024). *Diáspora latinoamericana y transiciones en la obra periodística de Cristina Peri Rossi*. En A. Santana y L. Castañeda (coords.). *Retos del exilio y la migración en nuestra América*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. <https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/>

D.R. © 2024 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510
Ciudad de México, México.

© Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510
Ciudad de México, México.
<https://cialc.unam.mx>
Correo electrónico: cialc-sibiunam@dgb.unam.mx

Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este contenido en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



Usted es libre de:

- Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

DIÁSPORA LATINOAMERICANA Y TRANSICIONES EN LA OBRA PERIODÍSTICA DE CRISTINA PERI ROSSI

Teresa Delgado Criado

Cristina Peri Rossi dio forma al lenguaje que se utilizaba sobre el exilio latinoamericano de los años setenta y ochenta en España, sobre todo a través de sus artículos en revistas como *Triunfo*, pero también en diarios como *El País*. Algunos conceptos que empleaba en las secciones de opinión o de cultura en la época de la Segunda Transición en España (1978-1982) eran, a su vez, parte integrante de sus libros de poemas. Por otro lado, desde España escribió sobre la posterior transición a la democracia en Uruguay y la comparó con sus experiencias anteriores.

En 1981, en el prólogo de una antología publicada en la Ciudad de México, el exiliado y crítico uruguayo Ángel Rama calificaba de “excéntricos” a los novísimos narradores y narradoras de Latinoamérica que había seleccionado, entre los que se encontraba Cristina Peri Rossi. Definía esa “excentricidad” como la negación a situarse en el ámbito del “centro”, en el que se consolidaría el poder, e insistía en su distanciamiento de discursos oficiales. Asimismo, señalaba la posibilidad de “reabsorción” de esos “excéntricos” en algunos casos por parte del poder y añadía que, sin embargo, quedaban los “irrecuperables”.¹ A quienes tuvieron la experiencia de las ilusiones, las rebeliones, los proyectos y la represión que sufrió la juventud de 1968 en Uruguay, apenas les quedaba otro camino que el de la insumisión.

Cuando murió Carlos Quijano en México, en 1984, Mario Benedetti recordaba que todos los escritores uruguayos que se marcharon al exilio a España habían estado vinculados al semanario *Marcha* o a sus cuadernos. El director de esta revista emblemática había reunido en su proyecto a quienes después serían clásicos de la literatura, la crítica y el periodismo de su país, además de a otros colaboradores de diferentes países. Cristina Peri Rossi era la más joven y una de las pocas mujeres de ese equipo. Benedetti subrayaba que sólo uno de los críticos de *Marcha* había colaborado posteriormente con el régimen militar uruguayo. El destino del resto de los autores de la “generación *Marcha*”, desde que comenzó la represión y con el golpe de Estado posterior, nos muestra hasta qué punto ese grupo sólo pudo continuar su labor desde el exilio:

El hecho de que la mayoría del equipo nacional haya sido víctima de la represión (desde el asesinato de Zelmar Michelini hasta la muerte en la tortura de Julio Castro; desde la incomunicación de Mauricio Rosencof y la prisión del propio Quijano, Onetti, Mercedes Rein, Alfaro, Nelson Marra e Hiber Conteris, hasta el exilio forzoso de decenas de colaboradores) es después de todo una señal inequívoca de la actitud coherente de un elenco que no transigió con la dictadura.²

Cristina Peri Rossi nació en Montevideo y residió allí hasta octubre de 1972. Había estudiado Literatura Comparada, ejerció de profesora, había publicado críticas literarias, primero en *El Popular* desde 1964,³ una publicación del Partido Comunista de Uruguay, y luego pasó a formar parte de la redacción de *Marcha*, abierta a diferentes posiciones ideológicas y al debate en el ámbito de la izquierda.

El año 1968 había estado marcado en Montevideo por el movimiento estudiantil que había comenzado en mayo, bajo el gobierno de Pacheco Areco del Partido Colorado. Dado que las medidas de reajuste económico establecidas en este periodo tendían a favorecer a la banca y a empeorar el nivel de vida de los trabajadores, las protestas de los movimientos sociales se fueron ampliando y radicalizando.⁴ Desde junio de 1968, se emplearían las Medidas de Pronta Seguridad que llevarían a un estado de excepción casi permanente, al que se opuso el semanario *Marcha* desde los artículos de muchos de sus colaboradores.

La portada del 27 de diciembre de 1968 resaltaba en letras que cubrían toda la superficie el lema: “Resistir y adelante”.⁵ En ese mismo número, Jorge Ruffinelli, para incidir en la importancia social y cultural de la nueva

generación, titulaba “El tiempo de los jóvenes” una entrevista a Cristina Peri Rossi que había ganado con su libro de relatos *Los museos abandonados* el Premio de los Jóvenes de *Marcha*.

Peri Rossi subrayaba en la entrevista que el instrumento para expresar y testimoniar el mundo era el lenguaje, y que para ella era importante sentir la lengua, experimentar con ésta, preocuparse por “sus tonos, sus matices, sus combinaciones posibles”. Por otra parte, exponía que formaba parte de una generación que no “posaba” en la izquierda, limitándose a firmar manifiestos desde su escritorio y exponía las experiencias de ese 1968 que precederían a su primer viaje forzado y el abandono de Montevideo en 1972: “[...] creo que hemos abandonado la literatura de balneario, en la misma medida que se nos ha visto en la calle, junto al obrero y el estudiante, y no cuidamos nuestra piel, nuestra sobrevivencia, nuestro futuro. Creo que es una generación de escritores a quienes se les encontrará muchas veces en su lugar de combatientes”.⁶

En un libro fundamental para entender la poética de Cristina Peri Rossi, *Lingüística general* (1979), también presente en su labor cuentística y periodística, retomaba el lema de *Marcha*, una cita de Plutarco en latín, que hacía referencia a que en tiempos difíciles era necesario embarcarse en una nave común, aunque la empresa fuera arriesgada. Del poema “Navegación” (1979):

“Navegar es necesario,
Vivir no”.⁷

Cristina Peri Rossi tuvo que exiliarse en 1972 cuando, por haber asumido riesgos, cabía la posibilidad de que fuera encarcelada. En julio de ese año, el Partido Colorado y el Nacional habían acordado una reforma por la que con la ley 14 069 se suspendía la seguridad individual garantizada por la Constitución hasta entonces y se configuraba un permanente estado de excepción que, según el informe de *Uruguay Nunca Más*, le dio “un marco legal a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos”.⁸

En los primeros años de exilio, se estableció en Barcelona, con los consabidos viajes a Francia, dado que no tenía permiso de residencia permanente en España. En 1974 no le renovaron el pasaporte uruguayo, con lo cual se quedó en situación de apátrida durante unos meses en París. Su adquisición de la nacionalidad española en 1975 se debió a la disposición de

un izquierdista español a contraer matrimonio para que pudiera regularizar su situación.² Así resaltaría Peri Rossi que, más que las autoridades españolas en una época en que todavía no había leyes democráticas, había sido “la fraternidad” de algunas personas la que le había permitido superar las situaciones más difíciles.¹⁰

En este tiempo escribiría *Diáspora*, título de un poema largo, así como del libro que recibió un premio en 1974 y se publicó en 1976. Según afirma Peri Rossi en su prólogo a *Poesías reunidas*, a partir de ese libro empezaría a extenderse el término para designar como diáspora a los latinoamericanos que habían tenido que marcharse de sus países, pero seguían colaborando en comunidades desde sus nuevas residencias: “El poema más largo, el que da título al libro, recoge, sin embargo, otra vez el tema del exilio, con tan buena fortuna que, a partir de la publicación, la palabra ‘diáspora’ se convirtió en sinónimo de exilio latinoamericano, gracias, en parte, a la difusión que le prestó Juan Carlos Onetti, que apreciaba mucho el libro [...]”.¹¹

En su obra sobre el exilio, la diáspora y el retorno a los países del Cono Sur, los autores Luis Rutman, Leonardo Senkman, Saúl Sosnowski y Mario Sznajder informaban que entre 1963 y 1975 habían abandonado Uruguay unas 201 000 personas, según datos oficiales. Muchas no habrían sido contabilizadas puesto que se suponía que salían como turistas y más tarde podían obtener otra nacionalidad. En 1985, al finalizar la dictadura cívico-militar, el número oficial de uruguayos en el exterior ascendía a unos 350 000.¹² Desde la etapa de Pacheco Areco en los años sesenta hasta principios del siglo XXI, el saldo migratorio de Uruguay seguiría siendo negativo, debido, entre otras razones, a los cambios económicos que se habían llevado a cabo durante la dictadura. Por otro lado, Uruguay no permitió ni permite hasta hoy en día que la diáspora uruguaya vote en las elecciones desde sus países de residencia. De esa manera, una parte importante de la población quedaría apartada de la toma de decisiones importantes. La diáspora sería entonces para Uruguay un fenómeno que sobrepasaría al tiempo del exilio. El término diáspora tiene relación con la diseminación de personas que, aun residiendo en diferentes lugares y habiendo abandonado sus países de origen, se sienten parte de una comunidad. En este sentido, los diasporados y diasporadas serían como semillas transterritoriales que pueden germinar, dar frutos, en lugares diferentes al de su origen.

En 1978, y antes de que se hubiera aprobado la Constitución española que puso fin a la primera etapa de la transición a la democracia, Cristina Peri Rossi empezó a escribir en *Triunfo*, una revista semanal que había reunido a periodistas y críticos de diferentes tendencias políticas, pero que en su conjunto conformaron el espíritu de la pretransición, de la primera etapa de la transición y de la etapa de 1978 a 1982, año en que llegó el partido socialista al poder, y en la que tuvieron lugar muchos cambios sociales, no todos para bien. Por un lado, por fin se debatía sobre la libertad sexual, el divorcio, la representación de los roles de género en el cine o en la fotografía. Por otro lado, las leyes que afectaban a los inmigrantes endurecían las condiciones de su regularización y las universidades no les abrieron sus puertas en la misma medida en que lo hacían las publicaciones semanales y poco más tarde los diarios como *El País*, *Diario 16*, *El Periódico* de Barcelona o la agencia EFE.

Invitada por Eduardo Haro Tecglen, un gran periodista republicano, y por el director de la revista, José Ángel Ezcurra, Peri Rossi encontraría en *Triunfo* la nave que le daría continuidad a su trayectoria iniciada en *Marcha* y, a su vez, podría escribir ya artículos de opinión largos y elaborados tanto sobre temas sociales como culturales. Peri Rossi empleaba sobre su etapa en *Triunfo* la misma metáfora de la navegación que se había traído de *Marcha*: “*Triunfo* navegó: navegó a barlovento, a sotavento, con mareas negras, tormentas y marejadilla. Fue una época irrepetible (no digo ni mejor ni peor) y quizás, el último proyecto y obra de la modernidad en España. Sus huellas, múltiples (algunas hasta encontradas, opuestas) se reproducen como las olas. Porque navegar es necesario, vivir no”.¹³

En febrero de 1978, Peri Rossi inició su colaboración en *Triunfo* con el artículo “Estado de exilio”, tema que en esta revista venía acompañado de fotos de la llegada del barco *Sinaia* al puerto de Veracruz, dado que en el artículo se hacía referencia a la buena acogida de los refugiados españoles en Latinoamérica tras la Guerra Civil, y en especial en México, y a quienes se les facilitó la integración en la sociedad. Insistía en que desde ese exilio latinoamericano los intelectuales españoles habían tenido la oportunidad de enseñar y “escribir la contrahistoria”.¹⁴ Aunque en los años setenta y ochenta pudieron quedarse en España miles de personas que huían de las dictaduras de Uruguay, Argentina y Chile, Peri Rossi lamentaba el frío recibimiento y las dificultades para subsistir en momentos en los que

desembarcaban en “estado de exilio”, casi sin pertenencias en un “éxodo a la inversa”. En muchos casos no se reconocían las licenciaturas o se tardaba años en dar una respuesta sobre la convalidación de títulos.

Estado de exilio sería además un libro de poemas escrito en 1973, que se publicaría en 2003. “Solo miro diferente”, decía uno de los versos que definían ese concepto.¹⁵

Esa distancia que posibilitaba una mirada crítica respecto de lo que se experimentaba en la sociedad de acogida, le permitía darse cuenta de que algunos cambios que se estaban produciendo en el proceso de transición en España no iban por un camino de mayor apertura o democratización, por ejemplo, la política migratoria, y aún más, de la integración de “los diásporados a causa de las terribles dictaduras fascistas”.¹⁶

El estilo de Cristina Peri Rossi en sus artículos es irónico, con títulos llamativos que aludían a los temas polémicos de la segunda transición española, como “Divorciémonos, amor mío”, respecto de la Ley del Divorcio que se debatía en tan tardía fecha en España; “Los cumpleaños de la dictadura” que incidía en que en su país de origen todavía la dictadura seguía haciéndose mayor, o “Nosotros, los delincuentes”, con un título provocador puesto que hacía referencia a una ley que iba a restringir los derechos de los migrantes y exiliados latinoamericanos. Apelaba a Rodolfo Martín Villa, un ministro que había pasado de la etapa del tardofranquismo al gobierno de la primera transición a la democracia, a la vez que informaba de la manera más incisiva posible de las condiciones en que se exiliaban los latinoamericanos y de qué tipo de represión huían, como respuesta a las acusaciones del ministro a estos extranjeros de “facinerosos, terroristas y delincuentes”. Las consecuencias de la ley eran que podrían perder el permiso de residencia si no presentaban antes un contrato de trabajo:

Quizás Martín Villa piensa que es fácil salir o escapar de una de esas cárceles en que se han convertido las patrias del Cono Sur[...]; o piensa que es fácil obtener un pasaporte que habilite a los emigrados a abandonar el país o no sepa que la dictadura uruguaya niega la renovación de los pasaportes de más de la mitad de los emigrados, con lo cual los deja indocumentados en el exterior: en estos casos, pedirles contrato de trabajo para obtener la permanencia es una delicadeza bizantina.¹⁷

Según explicaba Enrique Coraza de los Santos, entre abril y junio de 1978, se intentaría acabar con la ley franquista de 1969 que les concedía derechos laborales a los latinoamericanos que estuvieran de manera legal en España.¹⁸

A la restricción de derechos reaccionarían las asociaciones de migrantes. También lo hicieron desde periódicos y revistas escritores como Peri Rossi y Juan Carlos Onetti, recordando siempre la labor positiva de los republicanos españoles que fueron acogidos en América Latina y la contribución que estaban dispuestos a hacer los migrantes latinoamericanos.

Onetti se refería a José Bergamín, que se exilió en Montevideo, en “Reflexiones de un visitado”: “Para terminar, un recuerdo contradictorio: cuando mi amigo José Bergamín llegó a Montevideo, desde el puerto mismo le fue ofrecida una cátedra en la Universidad [...]. Todos sabíamos que devolverlos a España significaba enviarlos al presidio o al pelotón de fusilamiento o al garrote”.¹⁹

Peri Rossi suponía que se había elegido un procedimiento para la restricción de los derechos de los migrantes que evitaba el debate en el Parlamento para que no participaran representantes de otros partidos y, sobre todo, los antiguos exiliados que ya habían regresado y volvían a cumplir una función política.

Frente al tono beligerante y confrontativo con el que Peri Rossi había defendido los derechos de los migrantes al principio del artículo, acababa subrayando la contribución positiva que podría aportarle el exilio latinoamericano “a las universidades, centros de enseñanza e investigación” de España.²⁰

Precisamente en octubre de 1978 se estaba discutiendo el Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria en el Parlamento y se había creado una cierta esperanza de que pudieran cambiar las normas de acceso para el profesorado. Sin embargo, el desacuerdo entre los diferentes partidos ocasionaría que en la primavera de 1982 se retirara el proyecto y, por lo tanto, ni siquiera en la segunda etapa de la transición se produjeran los cambios urgentes en las estructuras universitarias que durante estos años se habían reclamado.²¹ De esta manera, si bien los escritores y escritoras de la diáspora latinoamericana acompañaron con sus perspectivas distintas desde la prensa los cambios que se estaban produciendo durante todo el periodo de transición en España, las puertas de las universidades permanecieron, en la mayor parte de los casos, cerradas para que pudieran ejercer como docentes.

En el artículo “Grandes relatos. Moscú 1980”, Peri Rossi se refería con su ironía característica a las deficiencias de la universidad española de la época

para atraer personal investigador de prestigio: “Cosas notables suceden en el mundo: me entero, por ejemplo, de que si Einstein llegara a España, en este momento, según el proyecto de Autonomía Universitaria, ni siquiera obtendría una plaza de PNN. Que se embrome por no haber hecho el doctorado en nuestra universidad”.²²

Para acabar de comentar los artículos aparecidos en *Triunfo*, me parece importante “Adiós a los sistemas”, publicado en febrero de 1979, en el que Peri Rossi analizaba el fenómeno del “desencanto” que estaba presente en muchos grupos de la izquierda española tras la primera etapa de la transición política. En este texto definía las transiciones a la democracia como procesos abiertos, dado que la complejidad de las sociedades habría llevado al “final de los sistemas”. No habría entonces utopías preformuladas que se pudieran alcanzar: “Comprender que el estado de transición es la condición metafísica del hombre por excelencia nos ahorraría todos los precios que pagamos por certidumbres falsas, neuróticas y, finalmente, inservibles”.²³

Hemos pasado entonces del concepto “estado de exilio” al “estado de transición”.

En los años ochenta, Cristina Peri Rossi escribiría con regularidad artículos de opinión en el diario *El País*, entre otros, una publicación con muchos más lectores y con una amplia difusión internacional. En “Las fronteras” de 1982 continuaba sus reflexiones sobre el lenguaje empleado, por ejemplo, con respecto a los extranjeros: “Los nativos de cada parte del mundo actuamos como si la extranjería fuese una condición innata, un atributo del ser y no un accidente del devenir, del estar”.²⁴

La patria, para quienes se identificaban más con sus estados transitorios que con un ser inamovible, la interpretaba Peri Rossi como un posible espacio transterritorial y transtemporal.

En “Los hijos de Babel” de 1984, planteaba el problema de las variedades lingüísticas, fundamental para los autores de la diáspora latinoamericana que publicaban en editoriales españolas, puesto que, a pesar de compartir un mismo idioma, sus formas de expresarse con frecuencia eran distintas y, por aquel entonces, todavía había correctores que les señalaban esas diferencias respecto de la variedad dominante en España.

Al igual que el crítico y teórico de la traducción George Steiner, Peri Rossi abogaba por admitir en la lengua “la mezcla con lo diferente”, es decir,

por no estipular una variedad como la pura o la correcta, sino “incorporar, hacer nuestro” lo que aportan otras variedades. Hoy en día se diría que esta posición partía del pluricentrismo lingüístico del español.²⁵ La visión transterritorial de la lengua complementa su forma de ver la diáspora como nexos entre diaspóricos que realizan una aportación positiva al ámbito cultural del país de acogida.

Por último, me gustaría referirme a dos artículos relacionados con la transición a la democracia en Uruguay: “Irse o quedarse” de 1984 y “13 años después” de junio de 1985.

Dado que en Argentina ya habían tenido lugar elecciones democráticas el 30 de octubre de 1983, antes de que los escritores y escritoras de Uruguay pudieran regresar a su país, en España ya se les planteaba la pregunta de si se regresarían a sus ciudades de origen. En España estaba exiliada la plana mayor de la literatura uruguaya, repartida entre Madrid, con Juan Carlos Onetti y Mario Benedetti, entre otros, y Cataluña con Cristina Peri Rossi y Eduardo Galeano. Aunque Juan Carlos Onetti había recibido el Premio Cervantes en 1981 y a Peri Rossi la invitaban oficialmente a eventos culturales desde el Ministerio de Cultura, en “Irse o quedarse” conmueve que el reconocimiento al que se le da importancia fuera el de los lectores, no tanto el institucional. Peri Rossi acababa el artículo dejando abierta la respuesta: “Quizá en la fantasía de muchos de los exiliados esté esa frase que alguien me dijo en Ávila y que yo recupero para otros: ‘No os vayáis’. Como un reclamo deseado y necesario. Como una invitación que llega a los postres, cuando muchos ya se han marchado”.²⁶

A pesar de haber reclamado desde la prensa el regreso a la democracia en Uruguay y que siguiera el ejemplo de España en algunos aspectos, la decisión de Peri Rossi, pero también la de Juan Carlos Onetti en 1985, fue la de quedarse. De todas formas, terminaba el estado de exilio porque esta vez sí se podía tomar una iniciativa personal, era posible regresar a la ciudad de origen, aunque las impresiones de Peri Rossi al ver de nuevo Montevideo estuvieran marcadas por las reflexiones sobre los saltos en el tiempo y en el espacio, sobre lo que le había ocurrido a la ciudad en el periodo no vivido ahí:

Me fui en 1972, regresé en 1985, pero no regresé ni a 1972, ni a 1985: tuve la sensación subjetiva de haber viajado mucho más atrás, hacia un tiempo olvidado, del cual quizá ni siquiera fui testigo [...]. Las dictaduras pretenden eternizarse, crean una noción arbitraria pero ilusoria del tiempo:

antes de ellas, nada; después, nada [...]. La tarea más difícil es recuperar ese tiempo perdido (no en el sentido proustiano), tarea que debe emprender una generación diferente a la exterminada y que encontrará, con seguridad, unos enormes vacíos a su alrededor.²⁷

Para acabar, habría que añadir que el reconocimiento logrado en España y la trayectoria que Cristina Peri Rossi había conseguido desarrollar, contrastaba con el desconocimiento de su obra en Uruguay, donde había estado prohibida. Además, la ley 15 783 de marzo de 1985, que permitía la restitución al servicio público y el derecho a pensión de los trabajadores destituidos entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1975, no contemplaba los casos de quienes tuvieron que huir del país por la represión anterior al golpe de Estado.²⁸ De todas maneras y al margen de su situación personal, Cristina Peri Rossi tuvo la esperanza de que los problemas con los que empezó la transición de Uruguay a la democracia se fueran resolviendo en un tiempo más breve que el que había durado la dictadura. Era una experiencia de cambios acelerados que ella ya conocía de España.²⁹

¹ Ángel Rama, *Novísimos narradores hispanoamericanos en Marcha* (México: Marcha Editores, 1981), 38.

² Mario Benedetti, “Réquiem por Carlos Quijano”, *El País*, 25 de junio de 1984, en <https://elpais.com/diario/1984/06/25/opinion/456962406_850215.html>.

³ De la labor de *El Popular* en la documentación de los movimientos sociales uruguayos de los años sesenta y hasta el cierre de la publicación en 1973, resaltaría su archivo fotográfico, que se recuperó en 2006, tras haber sido escondido para que no fuera requisado y destruido. Se pueden ver fotos históricas en <<https://de.scribd.com/doc/70231719/Fotografias-del-diario-El-Popular>>.

⁴ Véase Magdalena Schelotto, “La dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985)”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, vol. 4, núm. 24 (2014), en <<https://journals.openedition.org/diacronie/3808>>.

⁵ *Marcha*, núm. 1431 (27 de diciembre de 1968): 1.

⁶ “El tiempo de los jóvenes”, entrevista de Jorge Rufinelli con Cristina Peri Rossi, *Marcha*, núm. 1431: 29, en <<https://biblioteca.periodicas.edu.uy/archive/files/e78e1d1dce9f6bed8496d1bf4906a39b.pdf>>.

⁷ Cristina Peri Rossi, *Poesía completa* (Madrid: Visor, 2021), 381.

⁸ *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la Violación a los Derechos Humanos (1972-1985)* (Montevideo: Servicio Paz y Justicia Uruguay, 1989), 78. Obsérvese que este informe comienza antes del golpe de Estado, mientras que las leyes de justicia transicional no tuvieron en cuenta el periodo anterior al golpe.

⁹ Carmen Boullosa, “Soy ciudadana del mundo”. Entrevista con Cristina Peri Rossi, ganadora del Premio Cervantes 2021, en <<https://confabulario.eluniversal.com.mx/entrevista-cristina-peri-rossi/>>.

¹⁰ Boullosa, “Soy ciudadana...”: “Apelé a la fraternidad de mis compañeros comunistas en España y conseguí un marido. Un valiente, porque no había matrimonio más que por la iglesia y no había divorcio”.

¹¹ Cristina Peri Rossi, *Poesía reunida* (Barcelona: Lumen, 2005), 15. Juan Carlos Onetti se refiere a la diáspora latinoamericana en Europa en su artículo “Reflexiones de un visitado” (noviembre de 1978), en Juan Carlos Onetti, *Obras completas III. Cuentos, artículos y miscelánea* (Barcelona: Círculo de Lectores, 2009), 564.

¹² Luis Roniger et al., *Exile, Diaspora and Return: Changing Cultural Landscapes in Argentina, Chile, Paraguay and Uruguay* (Nueva York: Oxford University Press, 2018), 48-49.

¹³ Cristina Peri Rossi, “Una nave llamada *Triunfo*”, en Alicia Altaud y Paul Aubert (eds.), *Triunfo en su época* (Madrid: Ediciones Pléyades, 1995), 280.

¹⁴ Cristina Peri Rossi, “Estado de exilio”, *Triunfo*, núm. 784 (4 de febrero de 1978): 24-26.

¹⁵ Cristina Peri Rossi, *Poesías completas* (Madrid: Visor, 2021), 297.

¹⁶ Peri Rossi, “Estado...”. Los artículos de *Triunfo* están también digitalizados en <<https://www.triunfodigital.com/>>.

¹⁷ Cristina Peri Rossi, “Nosotros, los delincuentes”, *Triunfo*, núm. 821 (21 de octubre de 1978): 32.

¹⁸ Enrique Coraza de los Santos, “El exilio uruguayo en España”, *Historia actual online*, 15 de junio de 2004, 10-11, en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/875875.pdf>>.

¹⁹ Onetti, *Obras completas III...*, 564.

²⁰ Peri Rossi, “Nosotros ...”, 33.

²¹ Juan Carlos Hernández Beltrán, “Parlamento y Universidad en la transición a la democracia 1975-1982. El Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria: radiografía de un desencuentro”, 386, en <<https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/751/925>>.

²² Cristina Peri Rossi, “Grandes relatos. Moscú 1980”, *Triunfo*, núm. 890 (16 de febrero de 1980): 12.

²³ Cristina Peri Rossi, “Adiós a los sistemas”, *Triunfo*, núm. 836 (3 de febrero de 1979): 12.

²⁴ Cristina Peri Rossi, “Las fronteras”, *El País*, 2 de julio de 1982, 9-10, en <https://elpais.com/diario/1982/07/02/opinion/394408810_850215.html>.

²⁵ Cristina Peri Rossi, “Los hijos de Babel”, *El País*, 19 de diciembre de 1984, 13-14, en <https://elpais.com/diario/1984/12/19/opinion/472258812_850215.html>. El título de este artículo recuerda a George Steiner, *After Babel. Aspects of Language and Translation* (Oxford: Oxford University Press, 1975).

²⁶ Cristina Peri Rossi, “Irse o quedarse”, *El País*, 21 de julio de 1984, 10, en <https://elpais.com/diario/1984/07/21/opinion/459208810_850215.html>.

²⁷ Cristina Peri Rossi, “13 años después”, *El País*, 24 de junio de 1985, 10, en <https://elpais.com/diario/1985/06/24/opinion/488412008_850215.html>.

²⁸ *Ley de funcionarios destituidos*, promulgada el 28 de noviembre de 1985, en <<https://www.impou.com.uy/bases/leyes/15783-1985>>.

²⁹ Peri Rossi, “13 años...”.